

Estimado/a vecino/a:

Dados los últimos acontecimientos y las distintas publicaciones en las redes y en las aplicaciones de mensajería instantánea, me siento en la obligación y la necesidad de contestar a aquellas personas que, en los últimos días, se empeñan en descalificarme y difundir información falsa y difamatoria tan grave como acusarme de "persecuciones" a establecimientos hosteleros; acompañando sus comentarios de descalificaciones soeces y vejatorias.

Si bien es cierto que todos tenemos derecho a expresar libremente opiniones, no menos cierto es que el derecho al honor y la imagen debe de ser respetado en la misma medida. Por ello, esta Alcaldía está planteándose emprender acciones legales contra aquellos que difunden este tipo de información falsa y difamatoria.

Cuando accedimos al gobierno municipal en 2015, asumiendo el lamentable estado económico y financiero de las arcas municipales, nos encontramos con más de una sorpresa digna de reseña:

Un establecimiento hostelero de este municipio abierto desde 2004 trabajaba sin licencia municipal hasta dos meses antes de las elecciones municipales de 2015, cuando se le concede la misma por silencio positivo (11 años funcionando sin licencia). ¡Asombroso!, ¿no? Pues si algún vecino o Concejal de la Corporación desea contrastar esta información le invito a que consulte el expediente en el Ayuntamiento.

Pudimos comprobar también que el mismo establecimiento debía 32.289,27 € a las arcas municipales entre impuestos, tasas y licencias que no se pagaban desde 2004, procediendo a iniciar un expediente para reclamar el ingreso de estas cantidades que son de TODOS.

¿Se persigue a alguien cuando se trata, como Alcalde, de dar cumplimiento a la legalidad y a las obligaciones tributarias (como hacemos todos) en defensa de los intereses públicos? Pues juzguen ustedes mismos y comprueben esta información en el Ayuntamiento o en algún pleno ordinario como órgano público donde pueden preguntar y se les puede dar respuesta a estas y otras cuestiones delante del Sr. Secretario como fedatario público.

Aun hoy, seguimos reclamando a este establecimiento que legalice la planta baja y cumpla con los sistemas de seguridad en materia de incendios, evacuación, etc. exigidos por Ley. Cuando desgraciadamente suceden hechos por problemas de evacuación (como en el Madrid Arena) nos acordamos y reclamamos a los políticos el cumplimiento de la seguridad establecida legalmente en los establecimientos públicos.

No quiero ser responsable de ningún incidente que pueda producirse por motivos de seguridad. ¿Es persecución tratar de que la legalidad y la seguridad se cumplan en los establecimientos hosteleros del municipio? Pues vuelvan a juzgar ustedes y a comprobar si esta información es falsa.



Otro establecimiento de concesión municipal, que desde su adjudicación a la empresa H2O nunca pagó; ni alquiler, ni luz, ni gas, ni agua, hasta que este equipo de gobierno accedió al Ayuntamiento, originó un expediente sancionador y otro de desahucio para reclamar el pago de estas cantidades; insisto: de TODOS. ¿Se puede ser concesionario de un negocio de adjudicación municipal y no hacer frente a los pagos que te corresponden por contrato? ¿Es "perseguir" reclamar este dinero, que es de todos, para que revierta en las arcas municipales? ¿Es "acosar" buscar una solución a una situación insostenible tanto para el Ayuntamiento como para los que realmente explotaban el bar de la piscina sin estar el contrato a su nombre? ¿Es "perseguir" solicitar a la Policía Local que vele por el cumplimiento de la Ley en los establecimientos públicos, en relación con sus licencias, su actividad y sus medidas de higiene y seguridad?

El bar del Polideportivo, de concesión municipal, estaba en el mismo caso que el bar de la Piscina. Tampoco pagaba el alquiler, la luz, el gas, el agua, etc. Se procedió a su reclamación, como en el caso anterior, y sin más trámites en pocas fechas se puso al día económicamente. Eso sí, sin ruido y sin sentirse perseguido.

Hay muchos establecimientos en Quijorna que pagan religiosamente sus impuestos y tasas, que curiosamente no se sienten "perseguidos". ¿Casualidad o que este Ayuntamiento, durante doce años, se ha gobernado como un cortijo dependiendo de quién fueras?, ¿por qué entonces se te permitía no cumplir ni con la Ley ni con tus obligaciones tributarias?

Si por hacer que se cumpla con la legalidad, con las obligaciones tributarias y con las normas de usos y seguridad permitidas a los establecimientos algunos, los menos, creen que con acusaciones y descalificaciones van a coaccionar la manera de trabajar de esta Alcaldía, están equivocados.

Como Alcalde de Quijorna evitaré la práctica realizada por el anterior gobierno de favoritismos, vigilando que todo el mundo, particulares y establecimientos, cumplan con sus obligaciones legales y tributarias.

Desgraciadamente, en el cargo público, y por supuesto en el cargo de Alcalde, parece que las descalificaciones, insultos, parodias y ofensas vienen incluidas en la condición, pero no por ello voy a permitir que estas se repitan sistemáticamente sin ser aclaradas, y poder expresar los hechos para que ustedes juzguen los mismos sin que su opinión sea manipulada por otros.

Como siempre, quedo a disposición de los vecinos para cualquier duda o aclaración que consideren oportuna.

Reciban un cordial saludo,

Florentino Serrano
Alcalde

